

Sumilla: Absolvemos
requerimiento

Expediente: SD2026/0019302

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC:

OQCORP COLOMBIA S.A.S. (*en adelante OQCORP*), debidamente registrada e identificada con NIT N° 901733330, con domicilio en CL 74 NO. 10 47 (OF 506), ciudad de Bogotá D.C, debidamente representada por don Ivan Villarreal Camacho, con cédula de identificación N° 91201749, ante Usted nos presentamos y decimos:

I. REQUERIMIENTO:

Que, en atención al Oficio N.º 5352, mediante el cual se observa que la información consignada respecto a la reivindicación de colores no coincide con la etiqueta aportada, cumpla con absolver el requerimiento en los siguientes términos:

1.1. Precisión sobre reivindicación de colores

Se deja expresa constancia que **NO** se reivindican colores como característica distintiva del signo solicitado, manteniéndose lo declarado en el formulario de solicitud.

1.2. Adecuación de la etiqueta

En cumplimiento de lo requerido por su mandato, se adjunta una nueva etiqueta del signo en blanco y negro al presente escrito, la cual guarda correspondencia con la ausencia de reivindicación de colores declarada.

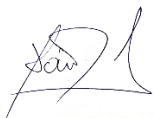
1.3. Alcance de la absolución

La presente respuesta se limita estrictamente a lo solicitado, sin introducir modificación sustancial alguna al signo, de conformidad con lo indicado en el requerimiento.

Por lo expuesto, solicito se tenga por subsanada la observación formulada, continuando el trámite del presente expediente.

Atentamente,

Colombia, Mayo 2026



Ivan Villarreal Camacho

Representante
OQCORP COLOMBIA

CLICK